



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 021/1

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

10 ENE 2022

TREHUACO,
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°01 de fecha Enero 03 de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Asistente Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
01	MACARENA CECILIA ARENAS ALARCON	[REDACTED]	[REDACTED]	Otorgamiento de sitio familiar en cementerio General de la Comuna sector G-55 a favor de su cónyuge Sr Guillermo Cabrera Avello, por un monto de \$272.210 pesos * Exención al pago de derechos de sepultación por un monto de \$27.221 pesos.

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

* SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE/LCR / DMV / MBS
Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas sociales
90909000

V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

ESTADO UNIDO MUNICIPAL
TREHUACO

ESTADO UNIDO MUNICIPAL
TREHUACO

ESTADO UNIDO MUNICIPAL
TREHUACO